



M A T R Í C U L A
SEGUNDO SEMESTRE 2009-2010
(ENERO 2010)

Estudiantes del Recinto de Río Piedras

ACCEDE MIUPI (<http://www.uprrp.edu/miupi>)

Accede MIUPI para seleccionar cursos, obtener tu factura, pedir prórroga y hacer el pago de tu matrícula por INTERNET. Puedes utilizar ATH del Banco Popular, VISA y Master Card. Además, hay un nuevo servicio: puedes pagar con cheque o cuenta de ahorro del BPPR y de otras entidades financieras.

ESTUDIANTE BECARIO

Tu factura con la concesión de beca ya está disponible. Asegúrate de confirmar tu matrícula en o antes del 15 de enero a través de MIUPI.

FECHA LÍMITE DE PAGO POR INTERNET - 15 DE ENERO DE 2010

Se cancelarán las matrículas de toda factura no pagada después de esta fecha. Paga el balance en tu factura, para que no se cancelen tus cursos, puedes hacer cambios posteriormente.

AJUSTES A LA FACTURA UTILIZANDO MIUPI:

Prórroga - tienes hasta el 13 de enero para pedir prórroga o hacer cambios a la misma.

Cambios al programa de clases - tienes hasta el 25 de enero para hacer cambios al programa de clases (con derecho a reembolso del 100% de los créditos); tu factura y programa de clases se actualizarán en 36 horas y podrás pagar por internet.

FACTURA TRADICIONAL - Se envió por correo el 19 de diciembre.

La fecha límite para pagar esta factura en el Banco Popular es el 14 de enero de 2010.

Centros de Servicios en el Recinto: enero 13, 14 y 15 de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en los siguientes turnos:

13 de enero -

Estudiantes de nueva admisión para enero 2010 que no hicieron selección de cursos; Primer Año y estudiantes transitorios.

14 de enero -

Tercer y Segundo Año.

15 de enero -

Escuelas Graduadas, Cuarto Año y Graduandos.

Los centros de servicio estarán disponibles en las Facultades de Ciencias Naturales, Educación, Humanidades, y Ciencias Sociales. El viernes 15 de enero los centros de servicio estarán abiertos hasta las 7:00 p.m.

COMIENZO DE CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS: 21 DE ENERO

COMIENZO DE CLASES SABATINAS: 23 DE ENERO

- ← Estudiantes de readmisión con planes médicos privados deberán presentar la evidencia correspondiente.
- ← La Oficina de Asuntos para la Persona con Impedimento (OAPI) provee ayuda a las personas con impedimentos.
- ← Estudiantes con exención de matrícula o beca que decidan no estudiar, deberán cancelar su matrícula no más tarde del 15 DE ENERO, para evitar ser declarados deudores.
- ← El costo de plan médico pagado estará incluido en su factura. Si se acoge a esta cubierta y luego no paga su matrícula, el estudiante será responsable de la deuda incurrida al usar el plan médico del Recinto. **ESTA CUOTA NO ES REEMBOLSABLE.** Podrás hacer modificaciones en la sección de información personal de MIUPI.